



**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA- SAMC-007-2026**

Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE CUMARAL - META, se permite realizar el presente aviso de convocatoria pública, indicando que el palacio Municipal queda ubicado en la calle 11 N°20-20 Barrio Centro del Municipio de Cumaral y comunicación electrónica a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II.

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, ARTÍCULOS, Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 del título I de la ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizara para llevar a cabo el proceso de objeto: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, ARTÍCULOS, Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META, será a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. El procedimiento se realizará según lo consignado en los artículos 30 de la ley 80 de 1993, y lo preceptuado en el artículo 2 la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El cierre del proceso de selección, esto es la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, será las que se establezcan en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego electrónico de condiciones definitivos, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$415.392.935,86).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar la contratación que se pretende adelantar el Municipio cuenta con el CDP que se detalla en la siguiente tabla:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.466 del 08 de Julio 2026		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
22.01.0700.28- 2024502260049-1.3.3.6.03	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA Y COBERTURA ESCOLAR EN LAS	\$ 24.997.488,67

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

	INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	
23.02.04.00.066- 2024502260012-1.2.4.3.03	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS INTELIGENTES Y DE SEGURIDAD DIGITAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 79.999.995,53
33.01.1603.101- 2024502260052-1.2.3.1.16	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA CULTURA, EL ARTE Y LA IDENTIDAD LLANERA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 49.999.997,95
41.02.1500.046- 2024502260050-1.2.4.3.03	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 42.999.999,07
41.04.1500.007- 2024502260048-1.3.3.3.20	ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 29.999.999,96
41.04.1500.020- 2024502260048-1.3.3.1.00	ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 8.999.999,75
45.01.1000.082- 2024502260019-1.3.3.3.20	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y OPERATIVO A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 69.999.998,32
45.03.1000.021- 2024502260033-1.2.4.3.03	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 42.999.999,07
45.99.1000.017- 2024502260016-1.2.4.3.03- 1.2.4.3.03	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	\$ 49.995.470
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN		\$ 399.992.948,32

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.02.006- 1.2.4.3.04	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$15.399.987,54
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN		\$15.399.987,54

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI literal C.

El análisis se resume en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Ley	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	1746 de 2014	Si	No	No	No
	México		No	No	No	No
	Perú		Si	No	No	No
Canadá		1363 de 2009	No	No	No	No
Chile		1189 de 2008	Si	No	No	No
Corea		1747 de 2014	No	No	No	No
Costa Rica		1763 de 2015	Si	No	No	No
Estados AELC		1372 de 2010	Si	No	No	No
Estados Unidos		1143 de 2007	No	No	No	No
México		172 de 1994	No	No	No	No
Triángulo	El	1241 de	No	No	No	No

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



Norte	Salvador	2008				
	Guatemala		Si	Si	Si	No
	Honduras		No	No	No	No
Unión Europea		1669 de 2013	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Decisión 439 de 1998	Si	Si	Si	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dando cumplimiento al artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a la participación de Mipyme en razón a la cuantía del proceso, una vez se cumplan los requisitos de ley.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	511.708.497

Fuente. Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Que de conformidad con el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

➤ LIMITACION NACIONAL.

El municipio de Cumaral – Meta, limitará la presente convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
2. Las solicitudes sean recibidas por la Entidad dentro del término concedido para la presentación de observaciones, debidamente establecido en el cronograma.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

➤ LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Cumaral podrá limitar la presente convocatoria a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Meta o el Municipio de Cumaral, siempre y cuando cada Mipyme acredite su domicilio con los documentos que se relacionan a continuación:

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil o del certificado de existencia o representación legal, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En caso de que la convocatoria se limite a MIPYME, el Municipio de Cumaral solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Dada en Cumaral, Meta a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026

213.
ROLANDO ALFREDO BRAY SALVEDRA
Alcalde Municipal (E)

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ.
NOMBRE	Luz Bobadilla	Lizeth Nataly Zambrano Barahona
CARGO	CPS Secretaria Jurídica	Secretaria Jurídica
FIRMA		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Control Interno
Elizabeth Barreto Bonórruez
Firma

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

